



COMUNICADO GENERAL N° 20-2025 BOLETÍN INFORMATIVO – CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL AÑO LECTIVO 2026

Chorrillos, 01 de octubre del 2025

Estimado Padre de Familia o Apoderado, reciba un cordial saludo a nombre de la IEP BELÉN. La presente es para informarle que de acuerdo a las normas que regulan la matrícula escolar, de acuerdo a la Ley N°26549 Artículo 14 y numerales, cumplimos con difundir la matrícula del siguiente año, a fin de que reciba toda la información de manera anticipada y exclusiva sobre las condiciones económicas para el siguiente año lectivo en los siguientes puntos:

1. EL CRONOGRAMA DE RESERVA DE MATRÍCULA 2026:

a) *Estudiantes del colegio:*

NIVEL	GRADOS / AÑOS	FECHA DE RESERVA
INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA	3, 4 y 5 años	08 de octubre del 2025
	1er y 2do grado	
	3er y 4to grado	09 de octubre del 2025
	5to y 6to grado	
	1er y 2do año	10 de octubre del 2025
	3er y 4to	

b) *Nuevos estudiantes:* del 11 de octubre del 2025 hasta agotar vacantes.

2. **La institución se reservará el derecho** a realizar el proceso de ratificación y de matrícula para la continuidad en el siguiente año lectivo, **si el responsable económico hubiera incumplido con las obligaciones** de índole económica pactadas en el contrato de matrícula. Es decir, no haber cumplido en las fechas correspondientes con los pagos de las pensiones respectivas (cada fin de mes).

3. **MONTO DE LA MATRÍCULA:** El monto de la matrícula es de S/. 500.00 (quinientos nuevos soles) el cual deberá ser pagado al suscribirse el contrato del servicio educativo.

CONCEPTO	IMPORTE
MATRÍCULA	S/. 500.00

4. **OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA MATRÍCULA:** La oportunidad de pago de la matrícula es de acuerdo al siguiente cronograma:

NIVEL	GRADOS / AÑOS	FECHA DE MATRÍCULA
INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA	3 y 4 años	Jueves 08 de enero del 2026
	5 años y 1er grado	Viernes 09 de enero del 2026
	2do y 3er grado	Lunes 12 de enero del 2026
	4to y 5to grado	Martes 13 de enero del 2026
	6to grado y 1er año	Miércoles 14 de enero del 2026
	2do y 3er año	Jueves 15 de enero del 2026
	4to y 5to año	Viernes 16 de enero del 2026

5. **MONTO DE LAS PENSIONES:** El monto de las mensualidades por el servicio educativo.

CONCEPTO	IMPORTE
PENSIONES	S/. 550.00



Cortar la hoja y entregar este documento al Tutor(a) del aula.

Se enviará la confirmación de recepción de la ratificación a través del número de contacto del apoderado.

6. **NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES:** El monto, número y oportunidad de pago de la pensión es de S/. 550.00 (quinientos cincuenta nuevos soles) el cual deberá ser pagado puntualmente y por el espacio de diez (10) cuotas del mes de marzo a diciembre, conforme al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE PAGOS							
N°	PENSIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO A PAGAR	N°	PENSIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO A PAGAR
01	Marzo	31-03-2025	S/. 550.00	06	Agosto	31-08-2025	S/. 550.00
02	Abril	30-04-2025	S/. 550.00	07	Setiembre	30-09-2025	S/. 550.00
03	Mayo	31-05-2025	S/. 550.00	08	Octubre	31-10-2025	S/. 550.00
04	Junio	30-06-2025	S/. 550.00	09	Noviembre	30-11-2025	S/. 550.00
05	Julio	31-07-2025	S/. 550.00	10	Diciembre	17-12-2025	S/. 550.00

7. **LAS VACANTES DISPONIBLES PARA EL AÑO LECTIVO 2026:** Las vacantes disponibles a la fecha son las siguientes:

VACANTES					
NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA	
Aula	Vacantes	Aula	Vacantes	Aula	Vacantes
3 años	15	1° Grado	14	1° Año	06
4 años	07	2° Grado	07	2° Año	03
5 años	06	3° Grado	-	3° Año	-
		4° Grado	04	4° Año	05
		5° Grado	02	5° Año	04
		6° Grado	02		

(*) Dos vacantes reservadas, para estudiantes con necesidades educativas especiales leves o moderadas.

Para realizar la matrícula, el padre de familia debe estar al día y haber cumplido en las fechas previstas de acuerdo al contrato de matrícula para poder gestionar el proceso de la reserva de matrícula para el 2026.

8. **El impago de los servicios educativos dará lugar a la retención de los certificados** correspondientes al período lectivo. Con el fin de salvaguardar la continuidad del servicio educativo y garantizar el oportuno traslado del estudiante a otra institución educativa de ser el caso. (Resolución Ministerial N°613-2018 – Minedu – Art. 58 Suscripción de acuerdo de prestación de servicio educativo.)
9. **Las pensiones podrán ser incrementadas por amenazas macroeconómicas** que escapen de nuestro control: Inflación del país, aumento de Impuestos o aumento de cargas sociales, de acuerdo a la Ley N°26549 Ley de los Centros Educativos Privados. Posibles Aumentos: *La IEP BELÉN podrá reajustar la pensión mensual si las condiciones económicas generales se ven deterioradas, la misma que deberá ser comunicada oportunamente al padre de familia o apoderado legal. El reajuste de la pensión se hará efectivo al mes siguiente de producida la comunicación.*
10. Para toda la comunidad educativa, todos **los instrumentos de gestión educativa** tales como: el Reglamento Interno (RI), el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y el Plan Anual de Trabajo (PAT) están adjuntados en nuestra página web: www.iepbelen.edu.pe y los puede descargar para conocer mejor nuestra propuesta educativa, la línea axiológica, las normas, procedimientos, sistema de evaluación de aprendizaje del colegio, horarios y plan de estudios.
11. Se adjunta en las agendas el documento de ratificación de matrícula el cual deberán enviar firmado al Tutor(a) del aula en señal de ratificación. En el caso de no enviar la ratificación, quedará a disposición la vacante para la Admisión 2026 para nuevos estudiantes.

Sin otro particular,

Institución Educativa Particular "BELÉN"

RATIFICACIÓN PARA EL PERÍODO 2026

Yo,apoderado del menor.....

..... aula / grado/ nivel

estoy informado de los costos del siguiente período académico y ratifico la matrícula 2026 de mi menor hijo(a) a fin de hacer reserva de la vacante para el siguiente período.

Firmo la presente en señal de acuerdo.

Firma del Apoderado

Nombres y Apellidos:

N° DNI:

Entregar este documento al Tutor(a) del aula.